



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### COMUNIDAD DE TIERRA DE JUNTA DE JUARROS

##### *Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2024*

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Comunidad de Tierra de Junta de Juarros para el ejercicio 2024, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

##### ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	5.650,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	15.135,31
3.	Gastos financieros	300,00
4.	Transferencias corrientes	750,00
6.	Inversiones reales	3.200,00
	Total presupuesto	25.035,31

##### ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	2.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	23.035,31
	Total presupuesto	25.035,31

Plantilla de personal de la Comunidad de Tierra de Junta de Juarros. –

Funcionario de carrera: 1 secretario-interventor.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Salgüero de Juarros, a 27 de febrero de 2024.

El presidente,  
José Hernando Ortega